



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 14 de junio de 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha catorce de junio del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°227-2024-CF/FCS.- Callao, 14 de junio de 2024.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el punto 5. de sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizado el 14 de junio de 2024, respecto la conformación de Comisión del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, organizado por la Escuela Profesional de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los fines de la Universidad es el de "promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambio con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo", de acuerdo al artículo 13° inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Art. 180 Inciso 180.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la conformación de la COMISIÓN ORGANIZADORA DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, sede Universidad Nacional del Callao, organizada por la Escuela Profesional de Educación Física, la que estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:		Dra. Laura Margarita Zela Pacheco	
COMISIONES:		PRESIDENTE	INTREGANTES
1	SECRETARIA Y PROTOCOLAR	Mg. Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama	Dr. César Miguel Guevara Llacza Delegado estudiantil de 1° Ciclo
2	CIENTÍFICO Y ACADÉMICO	Dr. Sandy Dorian Isla Alcocer	Dra. Noemí Zuta Arriola Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez Delegado estudiantil de 10° Ciclo
3	LOGÍSTICO	Dr. Miguel Ángel Gil Flores	Mg. Janet Haslem Carey Angeles Mg. Germán Rodolfo Gutiérrez Gonzáles Delegado estudiantil de 4° Ciclo Delegado estudiantil de 7° Ciclo
4	COMUNICACIONES Y MARKETING	Mg. Lezly Mary Morales Chalco	Mg. César David Paredes Román Mg. Walter Ricardo Saavedra López Mg. Rosa Esther Sandoval Delegado estudiantil de 5° Ciclo Delegado estudiantil de 3° Ciclo
5	SOCIAL Y DEPORTE	Mg. Carlos Alberto Ferrando Gómez	Dra. Doris Abigail Rodríguez Bermejo Delegado estudiantil de 6° Ciclo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica